

Informe final Máster Universitario en Economía y Gestión de Empresas por la Universidad Rey Juan Carlos
4317027

Fecha del informe: 16 de diciembre de 2024

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317027
Denominación Título:	Máster Universitario en Economía y Gestión de Empresas por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología (IUNIT)
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Economía y Gestión de Empresas por la Universidad Rey Juan Carlos se imparte en formato semipresencial en lengua castellana en el Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología (IUNIT), adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). El título fue verificado mediante informe favorable en julio de 2019, comenzando a impartirse en el curso 2020/21. Se modificaron posteriormente las modalidades de impartición, introduciendo la posibilidad de presencialidad y eliminando la impartición totalmente a distancia. Dicha modificación obtuvo un informe favorable en marzo de 2022 (con recomendaciones en el criterio 4), aunque hasta la fecha sólo se ha impartido en formato semipresencial. Se ofertan 40 plazas en cada una de las dos modalidades ofertadas (presencial y semipresencial). Todo ello es coherente con lo especificado en la Memoria de verificación.

El título consta de 60 créditos ECTS distribuidos en tres módulos, tal y como recoge la Memoria: Fundamentos de Economía (48 ECTS obligatorios divididos en 6 asignaturas), Prácticas Externas (6 ECTS obligatorios) y Trabajo Fin de Máster (6 ECTS obligatorios). No existen asignaturas optativas.

Las guías docentes de las asignaturas incluyen la identificación de la materia, una breve presentación, los resultados de aprendizaje, competencias (generales, transversales y específicas), contenido de la asignatura, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación, bibliografía y profesorado. Del mismo modo, todas siguen un formato homogéneo. Sin embargo, se han detectado deficiencias en varias. Por ejemplo, en el Trabajo Fin de Máster se introducen restricciones en la guía docente que no aparecen en la Memoria (por ejemplo, sólo se puede realizar una vez que el estudiante haya superado, al menos el 70% de los créditos de los dos primeros semestres; y solo se puede presentar cuando hayan sido superadas todas las asignaturas del Máster). En otras asignaturas, el temario que muestra la guía no es el especificado en la Memoria verificada (Mercados e Instrumentos Financieros, Análisis Económico de la Estrategia Empresarial y Análisis Económico de las Finanzas Empresariales). En la guía de Prácticas Externas la situación es similar. Aunque se constata que se dispone de suficiente número de plazas y de tutores dado el número de estudiantes (10 empresas con 10 tutores de empresas y 5 profesores de la titulación para el curso 2022/23), al revisar las rúbricas presentadas, y teniendo en cuenta el perfil de las empresas, se infiere que no se garantiza la adquisición de las competencias previstas en la Memoria verificada.

En conclusión, no se considera que los contenidos descritos en la Memoria verificada se hayan implantado correctamente.

El tamaño del grupo es el recogido en la Memoria verificada y se considera adecuado para las actividades formativas planteadas, permitiendo que se logren los resultados de aprendizaje previstos. Además, en todos los años disponibles las tasas de cobertura correspondientes han estado por debajo del 110%, respetándose por tanto el número de plazas recogido en la Memoria verificada y su posterior modificación (40).

Se evidencia la existencia de un sistema de reconocimiento de créditos en el curso académico 2022/2023 basado en un análisis de equivalencia de competencias, conforme a la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos. Se valora positivamente la

implementación de la plataforma RAPPED para el reconocimiento de prácticas externas por experiencia profesional. La normativa de permanencia es pública en la web del título, sin que exista evidencia de su aplicación.

La coordinación del programa recae en la Dirección del Máster como órgano unipersonal, quién periódicamente (en tres ocasiones en el curso 2022/23) reúne a los profesores de las asignaturas. Los temas para tratar son el desarrollo de las actividades formativas, el análisis de los resultados del curso académico 2021/22, Prácticas Externas y TFM, actualización de la Memoria, cumplimiento de objetivos académicos, etc. Por otra parte, aunque se presenta información sobre los estudiantes en prácticas, los tutores y los datos más importantes de la práctica, no se documenta coordinación efectiva entre los tutores (académico y empresarial) pese a que los propios estudiantes y egresados corroboran su existencia. Se recomienda que se registre formalmente esta comunicación.

Asimismo, en cuanto al perfil de ingreso del estudiante, en el curso 2022/23, algunos estudiantes presentan titulaciones de entrada alejadas de las específicas en la Memoria verificada, como, por ejemplo, Diseño de Arte Ambiental o Química Tecnológica. Sin embargo, han sido admitidos sin necesidad de realizar complementos de formación. En este sentido, sería razonable que la dirección del título se plantease implantar complementos de formación para los alumnos de nuevo ingreso con formación dispar. Por otra parte, aunque se informa de que a los estudiantes procedentes de países no hispanohablantes se les exige un nivel B2 de castellano (o en su ausencia se realiza una prueba oral y escrita de idioma durante el proceso de admisión), se detecta en la sesión con los estudiantes y egresados que algunos no se comunicaban con la suficiente fluidez. Los responsables del título deben valorar exigir un nivel superior para cursar un máster universitario.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web específica en IUNIT, centro adscrito a la URJC, donde la Universidad actualiza su información. El contenido de las páginas web de la URJC y del IUNIT se considera complementario, estando en la primera la información más básica y siendo necesario ir a la del IUNIT para obtener más detalles. Así, en primer lugar, en esta última página web, figura el enlace directo al RUCT, la correcta denominación del título ofertado y el acceso a la Memoria de verificación del título, el informe de verificación final y los de modificación. Falta la resolución del Consejo de Universidades en relación con la verificación del plan de estudios. En cuanto a informes internos, se publican tres "Memorias de seguimiento", una referida al curso académico 2020/21, otra al curso 2021/22 y la última al curso 2022/23. En ellas se muestran los indicadores más habituales como, por ejemplo, el perfil de ingreso, datos de matrícula, resultados de las asignaturas y estadísticas de profesorado. No se publican datos relacionados con las tasas de abandono o eficiencia. Por otro lado, están accesibles los resultados de satisfacción de los cursos académicos 2020/21, 2021/22 y 2022/23. Para el profesorado y PAS sólo se muestra la satisfacción con el título y para los egresados no existen datos aún.

El contenido de la web del título permite al alumnado acceder a información relativa a la denominación y descripción del título (incluido un breve vídeo), plan de estudios y su duración, centro en el que se imparte, número de plazas ofertadas, idiomas, modalidad de impartición, competencias y horarios y calendario académico y de exámenes. Es muy recomendable actualizar el video de presentación puesto que contiene información desfasada y puede confundir a los alumnos (por ejemplo, porque la modalidad a distancia ya no existe). Por otro lado, en cuanto a la admisión, se presenta información sobre requisitos de acceso, solicitud de admisión, resolución y matrícula, la cual es suficiente para que el estudiante pueda formalizar su inscripción con normalidad. Existe un apartado de complementos de formación, pero que da información errónea. Por otra parte, se define el perfil de ingreso deseado y las salidas profesionales. Respecto a éstas, se recomienda ampliar el apartado e incluir puestos de trabajo a los que el egresado puede optar, ya que actualmente la información aportada es escasa y poco útil. También se proporciona información relevante para los estudiantes referida a precios y becas.

Está también publicada información suficiente y adecuada sobre el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) y su funcionamiento. Además, figura en la página web quién son los "Responsables del SAIC", dónde se especifican los nombres y apellidos de los miembros y su cargo.

Las guías docentes están publicadas y se pueden consultar sin restricciones. De forma general, la información proporcionada en cuanto a contenidos, sistema de evaluación, competencias, metodología docente, actividades formativas y recursos materiales es adecuada, aunque se detectan incongruencias con respecto a la Memoria verificada (mencionadas en el criterio 1). También se proporcionan datos del profesor que imparte la asignatura, su correo electrónico, su categoría y el horario de tutorías según el

calendario de la asignatura. En la web, además, podemos encontrar una breve descripción del CV del profesorado que forma parte del Máster.

La información sobre las Prácticas Externas también está publicada en la web del título y es suficiente y accesible para el estudiantado. Además de la guía docente, se publica un documento de información general en el que se solventan las dudas más frecuentes acerca del proceso. Sin embargo, no se evidencia la publicación de un listado de empresas colaboradoras en las que el estudiante pueda hacer sus prácticas (sí se proporciona un listado de empresas no específico del título). En este sentido, sería recomendable publicar únicamente las empresas propias de la titulación. Por otra parte, también es apropiada la información sobre el Trabajo de Fin de Máster puesto que la guía docente correspondiente se complementa con el "Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster de la URJC".

Se dispone de un buzón de incidencias, sugerencias y reclamaciones que está operativo mediante el apartado de "Calidad del título". La información sobre los servicios de apoyo y recursos de aprendizaje es adecuada. El estudiantado tiene a su disposición servicios generales de la URJC como la Biblioteca o la Orientación Preuniversitaria y la Oficina del Estudiante, entre otros. Por último, se puede consultar sin restricciones normativa relacionada con matrícula, permanencia, reconocimiento y trasferencia de créditos. También otros documentos de interés para el alumnado como la dispensa académica, la normativa de revisión y reclamación de la evaluación o el reglamento de la Escuela Oficial de Másteres.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El centro IUNIT dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura la correcta recogida de información y contribuye a la mejora continua del título. Además, su diseño está definido conforme al sistema común a todos los centros adscritos de la URJC.

Existe un órgano responsable a nivel de centro (Comisión de Garantía de Calidad del Centro) que se reúne trimestralmente con participación de todos los grupos de interés. El despliegue del SGIC le corresponde, sin embargo, a la Dirección del Máster y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT). El Comité supervisa la aplicación de los planes de estudio, gestiona indicadores de calidad y analiza información para mejoras. Dicho comité está compuesto por la Dirección del Máster, el responsable de calidad de IUNIT, profesores, estudiantes y personal de administración. Se realizan reuniones periódicas con actas que registran decisiones y acciones de mejora propuestas.

El SGIC permite un análisis de la titulación basado en distintos indicadores de seguimiento y encuestas de satisfacción con tasas de respuesta aceptables. Así, se dispone de indicadores de la satisfacción de los alumnos con diversos aspectos de la titulación tales como la coordinación, la actividad docente, los recursos disponibles, las prácticas externas y los TFM. También existen los mismos indicadores para aspectos más concretos como las condiciones de la biblioteca, los recursos bibliográficos o las aulas de informática. Las tasas de respuesta 2022/23 son satisfactorias puesto que están por encima del 70%, si bien en años anteriores fueron sustancialmente más bajas. Se recomienda, por tanto, seguir insistiendo en conseguir una tasa de respuesta representativa. Igualmente, se dispone de indicadores de la satisfacción del profesorado y del PAS con tasas de respuesta del 100%. Por último, no se dispone aún de datos de satisfacción de los egresados ni de inserción laboral. Se indica que está prevista la realización del primer estudio de inserción laboral para finales del curso 2023/2024.

Por otra parte, el título cuenta con planes de mejora publicados en la web y correspondientes a los cursos 2021/22 y 2022/23. En ellos, se recogen las acciones de mejora del curso anterior, el objetivo de mejora, el responsable del seguimiento y el grado de cumplimiento, entre otras cosas. La información es adecuada, aunque se considera mejorable en cuanto al detalle de la ejecución de las acciones llevadas a cabo.

Finalmente, en lo que se refiere al programa Docentia, el profesorado de IUNIT no participa en el mismo. Desde el centro se manifiesta realizar la evaluación del profesorado a través de las encuestas de satisfacción de cada cuatrimestre y de las de satisfacción global. Aunque este modelo es aceptable, es recomendable introducir un sistema de evaluación del profesorado con un procedimiento más explícito.

Por último, la titulación dispone de un sistema adecuado para canalizar las incidencias, sugerencias y felicitaciones, el cual da respuesta en tiempo y forma a las consultas recibidas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en Economía y Gestión de Empresas es suficiente. Asimismo, su experiencia docente es amplia y cumplen con los requisitos para impartir docencia en el máster, aunque tan sólo se proporciona información sobre su formación académica. Además, en la web sólo dos profesores aportan un breve CV, no estando disponibles para del resto del profesorado. En este sentido, y dada la poca información disponible, se puede afirmar que siguen sin implementar la mejora que ya se les indicó en el Informe de Modificación de la Memoria con informe favorable del 25/03/2023, en el que se estableció la siguiente recomendación: "Para poder establecer de mejor manera la adecuación del profesorado al título, se recomienda aportar indicios de la especialización de los perfiles propuestos, por ejemplo, tres publicaciones del ámbito del máster en los últimos cinco años; la pertenencia a proyectos de investigación competitivos; o en su defecto, cualquier otro indicador que permita valorar esta especialización".

La ratio estudiante/profesor para el curso académico 2022/23 fue de 6,7/1, mientras que para el curso 2021/22 fue de 6,7/1 y para el curso 2020/21 fue de 7,3/1, lo que se considera adecuado al estar por debajo del límite legal establecido.

El número total de profesores en el máster es de 6, de los cuales 5 cuentan con el título de doctor (83%) y 3 están acreditados (más del 50%). Entre todos acumulan 91 años de experiencia docente, es decir, un promedio de 15 años por profesor. Sin embargo, en cuanto a producción investigadora, hay un claro margen de mejora puesto que tan sólo acumulan 2 sexenios (0,33 sexenios/profesor). Se recomienda que se potencie la investigación del cuerpo docente facilitándoles las publicaciones en revistas de impacto.

El 100% del profesorado tiene dedicación parcial y la mayoría posee un perfil profesional. No obstante, la Memoria verificada del título comprometía que al menos el 60% del profesorado estaría a tiempo completo, según el artículo 7.4 del RD 420/2015.

Además, se especificaba que ciertas asignaturas, como Análisis Macroeconómico y Microeconómico Avanzado, Mercados e Instrumentos Financieros, Prácticas Externas y el TFM, serían impartidas por docentes a tiempo completo, lo cual no se ha cumplido. La dirección del centro reconoce este incumplimiento y lo atribuye a la oferta limitada de titulaciones.

La participación del profesorado en proyectos de innovación docente y programas de formación es mejorable. Hasta ahora, solo se han realizado cursos sobre herramientas para la enseñanza online, como el uso de la plataforma e-learning, Turnitin (antiplagio), CANVAS y otras herramientas para entornos virtuales. El profesorado de IUNIT no participa en el programa Docentia, pero se efectúa una evaluación del profesorado a través de encuestas de satisfacción cuatrimestrales y globales del alumnado. Igualmente, no se evidencia la participación del profesorado en programas de movilidad.

Del listado de los 33 TFM defendidos en el curso 2022/23, se deduce que el perfil de los tutores es adecuado. El número de docentes que dirige los trabajos depende del área de conocimiento correspondiente. Asimismo, la composición de los tribunales es apropiada y cumple con los estándares de la URJC. Tanto los estudiantes como los egresados expresaron satisfacción en este aspecto durante la audiencia realizada durante la visita.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de personal de apoyo que contribuye a la organización y planificación de las actividades formativas requeridas por el título. Del mismo modo, se cuenta con siete aulas y dos seminarios debidamente equipados de conexión a internet para el correcto desarrollo de las clases virtuales, un proyector para las presentaciones y una pizarra. El centro pone a disposición del estudiantado servicios como la reprografía, la secretaría, las instalaciones deportivas o la biblioteca. Además, se constata el buen funcionamiento de la plataforma virtual, de los programas informáticos utilizados y de los recursos de apoyo para atender al perfil de estudiantes de la modalidad semipresencial. Asimismo, durante la visita a las instalaciones se comprueba que el centro está

adaptado para el acceso de las personas con discapacidad.

La satisfacción global de los estudiantes con los servicios que proporciona IUNIT es de 4,67 sobre 5. Respecto a otros aspectos más concretos (equipamientos de aulas, biblioteca o aula de informática) son siempre superiores a 4,48, lo que es muy positivo. Además, las infraestructuras y los recursos materiales de la titulación se adecuan al tamaño y características del número de estudiantes.

La titulación cuenta con una plataforma tecnológica llamada "Canvas" que permite la creación, la gestión y distribución de actividades formativas. La satisfacción del estudiantado en el curso académico 2022/23 con los distintos ítems de este campus virtual fue siempre mayor de 4,59.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Tras la revisión de las guías docentes, los recursos materiales de los que dispone el estudiantado y las evidencias proporcionadas por IUNIT de las materias seleccionadas para el curso académico 2022/23, se constata que el contenido de las siguientes asignaturas no permite alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada: "Análisis Económico de la Estrategia Empresarial", "Análisis Económico de las Finanzas Internacionales" y "Mercados e Instrumentos Financieros". Por otra parte, se evidencia a través de las memorias de prácticas, las rúbricas de evaluación y la entrevista con estudiantes y egresados que las Prácticas Externas tampoco garantizan la adquisición de las competencias previstas en la Memoria verificada del título. Las proporcionadas como evidencias lo constatan. Por último, no se ha podido verificar de forma rigurosa que los TFM cumplan con los estándares mínimos exigidos sobre temática, formato, contenido y estructura. En conclusión, las asignaturas que integran el plan de estudios no permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada. El perfil de competencias de la titulación no es consistente con los requisitos de la disciplina y el nivel formativo correspondiente al MECES 3. Por otra parte, no se evidencia la aplicación de complementos de formación al alumnado con un perfil de ingreso más alejado al requerido por la titulación. Desde la dirección del máster se expresa la intención de implementarlos en este y otro títulos del centro.

Respecto a los indicadores de la titulación, la tasa de rendimiento desciende en los tres años analizados, pasando del 91,96% en el curso 2020/21 al 82,91% en el curso 2022/23. Por asignaturas, para el curso académico 2022/23, esta tasa varía entre el 70,21% del Trabajo Fin de Máster y el 92,5% de "Análisis Microeconómico Avanzado". Por su parte, la tasa de éxito osciló entre el 84,62% de "Métodos Cuantitativos Aplicados a la Empresa" y el 100% de materias como "Análisis Económico de la Estrategia Empresarial", Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster. Las Prácticas Externas por su parte obtienen un valor de 76,19% de tasa de éxito. En este sentido, los resultados del TFM y las Prácticas Externas tienen margen de mejora.

La asignatura con un mayor porcentaje de sobresalientes es "Análisis Microeconómico Avanzado" con un 21,05%, y la asignatura con un mayor porcentaje de suspensos es "Métodos Cuantitativos Aplicados a la Empresa" con un 15,38%. Llama la atención el elevado porcentaje de no presentados sobre matriculados en las prácticas y el TFM, 19,05% y 29,79% respectivamente. En este sentido, se recomienda hacer un seguimiento de estos datos con el fin de plantear acciones que mejoren los resultados.

Igualmente, la dirección de la titulación debe reflexionar sobre los motivos por los que un mayor número de estudiantes no logra la calificación de notable o superior (18%).

La tasa de graduación presenta un valor muy alejado en el curso 2021/22 respecto al especificado en la Memoria verificada (42,5% frente al objetivo del 75%, aunque en el resto de años disponibles supera el objetivo fijado en la Memoria) y la tasa de eficiencia marca una tendencia a la baja, llegando a estar en el último curso (2022/23) por debajo del objetivo marcado en la Memoria (88% frente al objetivo del 90%). No se dispone de tasa de abandono pese a que ya han pasado dos cursos académicos desde que se inició la titulación.

Por su parte, los estudiantes de nuevo ingreso en los cursos académico 2020/21, 2021/22 y 2022/23 han sido 44, 40 y 40 respectivamente. De tal manera que las tasas de cobertura correspondientes han sido del 110%, 100% y 100%. Por tanto, Se han respetado el número de plazas recogido en la Memoria verificada y su posterior modificación.

La satisfacción de los distintos grupos de interés con el título es adecuada. En el curso 2022/23, la satisfacción global de los

estudiantes, profesorado y PAS con el título fue, de 4,63, 4,96 y 4,38 respectivamente y siempre sobre una escala de 5 puntos. Existen otras medidas de satisfacción más detalladas, pero arrojan una interpretación similar ya que todas están por encima de 4,48 en una escala de 5, y siempre con tasas de respuesta elevadas. Finalmente, la satisfacción de las empresas de prácticas externas con los estudiantes que reciben de la titulación es de 4,82, aunque la tasa de participación no es representativa al situarse en el 11,11%.

Por último, el título no cuenta con datos de inserción laboral ni de satisfacción de los egresados, si bien la dirección afirma que está prevista la realización del primer estudio de inserción laboral para finales del curso 2023/24 debido a que el título sólo llevaba implantado 3 años.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación o bien modificar dicha Memoria si se considera más conveniente.
- 2.- Se recomienda revisar las unidades didácticas de las guías docentes para garantizar que son abordados todos los contenidos previstos en la Memoria de Verificación.
- 3.- Se recomienda incluir complementos de formación para los perfiles de acceso no afines al título o respetar el perfil de ingreso establecido, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias para iniciar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

- 1.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo el Manual de Calidad, los procesos de verificación y seguimiento, los principales resultados de la titulación, los planes de mejora, los resultados actualizados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos e información sobre la inserción laboral de los graduados del título.
- 2.- Se recomienda publicar un listado específico de las empresas con convenio con la titulación para las prácticas externas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO.

- 1.- Se recomienda que se ajuste el claustro de profesores a los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación, en concreto la contratación de profesorado a tiempo completo.
- 2.- Se recomienda incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- 1.- Se recomienda incluir entre las tasas analizadas la de abandono.
- 2.- Se recomienda analizar la inserción laboral de los egresados.
- 3.- Se recomienda implantar metodologías docentes, actividades formativas y contenidos actualizados y ajustados al nivel MECES del Título, que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- 4.- Se recomienda adoptar medidas para asegurar que las Prácticas Externas permitan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación